

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, catorce de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00234-00
Demandante: Laura Camila Suarez Villamizar
Demandado: Edgar Alexander Suárez
Proceso: Ejecutivo Alimentos

En virtud a las evidencias que la parte actora allega sobre la dirección electrónica del demandado, las que se ajustan a lo normado en el inciso 2 del Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, téngase la dirección electrónica informada como canal de notificación del demandado.

De otra parte, evidenciado que el señor Edgar Alexander Suárez se notificó personalmente de la demanda el día 13 de junio del año en curso, por secretaría procédase a correr el traslado respectivo.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 15 de junio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 14 de junio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 35 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria